	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA
	Nit: 811.019.074-0 Dane: 105001010588 Núcleo 916 Comuna 3 Medellín

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2026

La Institución Educativa Fe y Alegría la Cima

Requiere contratar a una persona natural o jurídica con el fin de suministrarle la prestación del servicio de monitoreo informático mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, del sistema Master2000 S.A.S, como un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización.

Tienen una mesa de ayuda, con personal altamente calificado. Se puede trabajar en línea los administrativos, los profesores y el orientador sicológico y estar informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además pueden participar en la actualización de sus propios datos.

Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán tener un excelente servicio móvil propio para usuarios del sistema Android.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La institución educativa no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Analizada la hoja de vida de, GMA DIGITAL SAS Se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con GMA DIGITAL SAS.

Dada en Medellín, el día 19 de octubre del 2026

Claudia María Gómez Hoyos
Rectora